

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 295

CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, SAN FELIPE,
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, RANCAGUA, SAN FERNANDO,
CURICÓ, TALCA, CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO,
OSORNO, PUERTO MONTT Y SANTIAGO (BARRIO
UNIVERSITARIO, BELLAVISTA, SAN JOAQUÍN)**

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 295

Carrera de Psicopedagogía

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 03 de Noviembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Noviembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 18 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La creación del proyecto de la carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP nace por iniciativa de la Vicerrectoría Académica en el año 2008, iniciando la apertura de la carrera el año 2009, en la sede de La Serena, Barrio Universitario, Rancagua y Concepción, recibiendo a 199 estudiantes. Actualmente tiene 2.954 estudiantes distribuidos en las distintas sedes.
- El proceso de autoevaluación de esta carrera se inició en diciembre de 2013 y obedece al acuerdo entre la Escuela de Desarrollo Social y la Vicerrectoría Académica (VRA), tratado en el Comité de Rectoría del mismo mes, de someterse voluntariamente al proceso de acreditación convocado por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El perfil de egreso de la carrera sigue el procedimiento que tiene la institución para todas las carreras impartidas por AIEP y es el punto de convergencia entre los requerimientos del sector productivo y la visión educativa de AIEP.
- El Perfil de Egreso de la carrera de Psicopedagogía se enmarca en los propósitos institucionales, es consistente con la misión y visión del Instituto Profesional AIEP y con el Plan Estratégico de la Escuela Desarrollo Social.

- El proceso incluye el levantamiento de información desde la industria, la elaboración de un mapa funcional y un diccionario de competencias. A partir de esta información se elabora el Perfil de Egreso.
- La definición del perfil de egreso, su validación y actualización periódica es uno de los puntos críticos del diseño curricular, que supone la participación del medio laboral y disciplinar. La validación del perfil se realiza con empleadores y profesionales de la industria.
- La carrera valida su Perfil de Egreso cada cinco años, proceso que se realizará el 2015 y tiene por objeto someter a juicio cada una de las competencias que lo integran, con el propósito de asegurar su pertinencia en el ámbito laboral.
- Estudiantes, egresados, profesores y empleadores consideran que la carrera tiene un perfil claramente identificable (en un 90%).
- El objetivo primordial de la carrera es formar un profesional capacitado para realizar intervención psicopedagógica en establecimientos de educación básica, media y de adultos; trabajar en centros de diagnóstico públicos y privados, jardines infantiles y, en general, en toda organización o institución del ámbito sociocomunitario e intervenciones con colectivos desfavorecidos.
- Se definen las competencias necesarias para intervenir psicopedagógicamente en instituciones y establecimientos educacionales y para la investigación evaluativa, pronóstico, asesoramiento y orientación de personas que puedan presentar dificultades en los procesos de aprendizaje y desarrollo.

- El currículo definido considera tres áreas de formación: Formación de Especialidad, Formación Diferenciada y Formación Básica.
- El proceso de Desarrollo Curricular consiste en la definición de una estrategia formativa que permita alcanzar el Perfil de Egreso previamente establecido, enmarcado en limitantes de tiempo y recursos.
- Se define un Plan de Estudios reflejado en una malla curricular que considera los Programas de Módulos asociados a él; los niveles de logro y/o sistemas de promoción y egreso; y, en general, los métodos de enseñanza-aprendizaje propuestos para lograr la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en el Perfil de Egreso.
- El plan de estudios de la carrera se articula en torno a 8 semestres curriculares y considera 3.276 horas lectivas más 640 horas de práctica profesional. De éstas, 2.484 horas corresponden a módulos de formación de especialidad, 576 horas corresponden a formación general diferenciada y 216 horas a formación básica.
- La unidad básica del Plan de Estudios es el Módulo. Cada Módulo da cuenta de una unidad de competencia que se desglosa en unidades de aprendizaje. Las unidades de aprendizaje, a su vez, están conformadas por una serie de aprendizajes esperados, a los que se asocian contenidos y criterios de evaluación que permiten verificar su adquisición.
- Los aprendizajes esperados se componen de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser), que deben ser desarrollados en forma paralela para lograr inducir el comportamiento esperado que el estudiante realizará en el futuro, en un contexto de

trabajo. Configuran competencias que deben ser desarrolladas y para ese efecto se definen tres niveles: inicial, intermedio y experto.

- Existe concordancia en torno a esta dimensión entre los empleadores, los docentes, los estudiantes y los titulados, quienes evidencian una percepción que el programa es coherente con sus objetivos.
- Existen criterios claros y conocidos de admisión de los estudiantes a la carrera y un sistema informado y transparente que permita dar curso a una política de admisión abierta de acceso a la formación técnica y profesional, que permite cumplir con las directrices de aportar al desarrollo del país y a la movilidad social de los estudiantes que provienen de los segmentos socioeconómicos más vulnerables.
- El proceso de admisión es el mecanismo por el que un estudiante se incorpora a AIEP y se matricula en una carrera, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente. El único requisito de matrícula para los estudiantes nuevos que deseen cursar carreras es la Licencia de Enseñanza Media.
- Los estudiantes son en su mayoría de género femenino, provenientes de establecimientos educacionales municipales (52,4%) con una formación Científico Humanista (41,8%)
- La definición de la oferta académica y vacantes se encuentra debidamente establecida en el Procedimiento de Provisión de Vacantes por Sede.
- La Prueba de diagnóstico de Lenguaje y Comunicación se aplica desde 2011 para los estudiantes que ingresan a la carrera y el nivel de logro alcanza el 69%.

- Los métodos pedagógicos se orientan a la construcción de un aprendizaje significativo mediante estrategias que fomentan la reflexión en la acción, donde el estudio de casos, el aprendizaje colaborativo y la elaboración de proyectos, son algunas de las herramientas que permiten orientar la práctica docente hacia la implementación de actividades con un alto contenido práctico.
- La Propuesta de Transferencia al Aula (PTA) permite al docente implementar actividades innovadoras en las que el contenido se encuentra al servicio del desarrollo del aprendizaje significativo. Esta propuesta es validada por el Jefe de Área/Carrera de Psicopedagogía.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación que permiten establecer los avances de los estudiantes en forma individual y transversalmente.
- Se consideran evaluaciones de diagnóstico, formativas y sumativas que son informadas a los estudiantes desde el inicio. Sus lineamientos para el diseño, elaboración y validación es entregado por la Vicerrectoría Académica junto con la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación.
- En el contexto de las evaluaciones parciales se encuentran las evaluaciones nacionales, con las que AIEP busca verificar y resguardar la calidad del proceso enseñanza–aprendizaje de los estudiantes y cautelar la homogeneidad del modelo formativo y de los aprendizajes consignados en los programas de estudio de las distintas carreras y en cada sede.
- La evaluación por competencias se focaliza en el aprendizaje del estudiante y en las evidencias que surgen de este proceso; y está

orientada al logro integral del perfil de egreso; las instancias son los módulos en modalidad de talleres y prácticas intracurriculares.

- Los estudiantes están en condición académica de egresados cuando aprueban todos los módulos y pueden integrarse al Proceso de Titulación que comprende la realización de una Práctica Profesional, cuyo número de horas para la carrera de Psicopedagogía es de 640 horas pedagógicas.
- La práctica es supervisada y evaluada tanto por AIEP como por la empresa o institución en la que el estudiante la efectúa, mediante la Pauta de Evaluación del Proceso de Práctica Profesional y considera por parte del estudiante una autoevaluación.
- De acuerdo a los Pares evaluadores, los instrumentos de evaluación que se construyen con la participación de los docentes no permiten visualizar la progresión o el estado de la competencia en desarrollo. Se debe avanzar a instrumentos evaluativos que evidencien con mayor claridad la graduación y progresión de las conductas o actitudes que se encuentran en evolución.
- La actividad de titulación corresponde al módulo de Taller de Integración (ubicado en el octavo semestre). En éste los estudiantes realizan un proyecto que implica la resolución de un problema o caso práctico asignado de forma previa. En el deben integrar las competencias del perfil de egreso y cuya exposición final se hace ante una comisión examinadora. La nota final obtenida en este módulo, una vez aprobada la práctica, homologa la nota de examen de título.
- A partir del primer semestre de 2013 se implementa la política de gestión y vinculación docente que formaliza que cada docente, según su

carga horaria, debe destinar cierto tiempo a atender a sus estudiantes para aclarar dudas, solucionar problemas, detectar algún contratiempo y realizar seguimiento de estudiantes con problemas. En los últimos años, cerca del 65% de los docentes realiza entre 1 y 2 horas por este concepto. De esto da cuenta la institución, pero no se presentan evidencias de la efectividad o impacto que se ha logrado con esta estrategia.

- Se realiza un seguimiento permanente del rendimiento académico de los estudiantes y el porcentaje de aprobación anual en el período 2011 - 2013 de la carrera de Psicopedagogía se ha mantenido sobre el 85% y se encuentra por sobre el promedio de la Escuela y del promedio institucional.
- Pese a esto, se dan asignaturas en que la reprobación alcanza el 27,5 % como es el caso de Curriculum Educacional.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente que provienen del medio laboral y que debe mantenerse en él al tiempo que ejercen la docencia. Por lo tanto su dedicación a la docencia es complementaria a su quehacer profesional.
- Se puede observar que la retención total de esta carrera se mantiene en torno al 86%. Al respecto, la institución ha implementado el “Modelo de Retención”, que consiste en una clasificación de los estudiantes de acuerdo al riesgo de deserción basándose en información cuantitativa de tres variables críticas: asistencia, rendimiento académico y morosidad.
- La duración formal de la carrera de Psicopedagogía en AIEP es de 8 semestres, pero su duración real es de 10 semestres.

- La carrera tiene 306 egresados en el período 2012 – 2013 y los titulados del año 2014 a la fecha del presente informe son 201, para la cohorte 2009 es del 45,2% y de la 2010 no se tiene información.
- El índice de empleabilidad de los titulados de la Escuela Desarrollo Social y de AIEP es de 87% en el 2011; 90% para el año 2012 y de 89% para el 2013.
- Tanto estudiantes, como egresados, titulados y empleadores tienen una positiva percepción de la formación que brinda la carrera, lo que se evidencia en las encuestas de opinión.
- Respecto a la vinculación con el medio, AIEP ha generado una Política de Vinculación con Egresados y Titulados que tiene como propósito promover una relación bilateral con ellos para ampliar su acceso a oportunidades laborales y formativas. Para ello, cuenta con una Dirección Nacional de Desarrollo Profesional (DDP), cuyo objetivo es potenciar la vinculación con el sector empleador y mantener el contacto con titulados y egresados a través de un nexo institucional. La contactabilidad efectiva de titulados durante el 2013 alcanzó un 67%, 20.307 titulados contactados, de una base de cerca de 29.000 titulados con contactos validados.
- El contacto permanente que tienen los docentes con el medio, la materialización de convenios de cooperación, desarrollo de charlas dictadas por profesionales y empresas insertos en el campo laboral y externos a la Institución, son aspectos valorados positivamente por estudiantes egresados, titulados y profesores de la carrera.
- La Escuela de Desarrollo Social con la Dirección de Vinculación con el Medio buscará generar los mecanismos que permitan desarrollar

actividades permanentes que agreguen y generen valor compartido con el medio a través de la vinculación desde el punto de vista académico y, por otro lado, consolidar el Consejo Asesor Empresarial de la Escuela de Desarrollo Social, creado el año 2013.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- Respecto al Perfil de Egreso, se constata una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada, que asegura la revisión y actualización periódica y sistemática del perfil de egreso. El enfoque metodológico centrado en aprender mediante un conocimiento práctico es altamente valorado por estudiantes y egresados. Se aprecia un sistema integral de apoyo que permite un seguimiento e implementación de correctivos oportunos y eficientes a los estudiantes. Se valora el tipo de relación pedagógica de docentes con estudiantes y su disponibilidad de acogida.
- En los planes de estudio se observa la necesidad de fortalecer más las actividades de prácticas específicas propias del especialista. Se apreció la necesidad de desarrollar una relación estable y periódica con profesionales del área y organizaciones profesionales.

b) Condiciones de Operación

- La Institución ha adoptado una estructura matricial, que genera niveles de coordinación y comunicación directa entre las áreas funcionales de nivel central y las áreas operativas equivalentes de la sede, permitiendo la aplicación de políticas, procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad medibles y gestionables en todas las sedes.

- La coordinación y comunicación entre las áreas relevantes funcionales de nivel central con el de las sedes se realizan a través de teleconferencias, reuniones presenciales como los Consejos Superiores, visitas periódicas a sedes de directivos de diferentes áreas de nivel central y encuentros de trabajo por áreas.
- La gestión de la Escuela corresponde al Director de Escuela, quien ejecuta y controla la operación de la misma, bajo las directrices de la Dirección Nacional de Escuelas de la Vicerrectoría Académica.
- Cuenta con mecanismos institucionales establecidos formalmente para el reclutamiento y selección, contratación, capacitación y evaluación del personal docente y administrativo.
- Los Planes de Acción Anuales se elaboran en base a las metas establecidas por el PEI y el nivel de logro del mismo, e incorporan información del entorno y las iniciativas propuestas en las distintas instancias de participación con las que cuenta la Institución. Estos planes consideran acciones específicas con sus respectivas metas, indicadores, responsables y recursos asociados, que se reflejan en los presupuestos de cada año.
- La Unidad ha cautelado el proceso de selección de los directivos académicos, contando con el recurso humano idóneo para el cumplimiento del perfil y funciones del cargo, situación que es percibida de manera positiva por el estamento docente y estudiantes, los cuales consideran que las autoridades de la carrera son idóneas para el desempeño de su cargo.

- La Unidad y la carrera perciben una oportunidad de mejora en reforzar y mejorar los canales de participación docente en temas relevantes para la carrera.
- La Unidad cuenta con un equipo administrativo para dirigir e implementar cada una de sus carreras en sedes. Este equipo está conformado por: el Director de Escuela, el Jefe Nacional de Especialidad en área Educación; el Jefe de Área/Carrera según corresponda, de dedicación parcial o total de acuerdo al número de estudiantes (actualmente son 28 a nivel nacional) y por el Coordinador de Carrera (24 en la actualidad).
- La Unidad se rige por los reglamentos institucionales que apoyan y enmarcan la normativa para el funcionamiento de la carrera: Reglamento Académico, Normativa de Titulación y Normas de Comportamiento de los estudiantes.
- EL perfil genérico del docente AIEP corresponde a un profesional o técnico que se desempeña preferentemente en las empresas e instituciones del área de su especialidad, con experiencia profesional y trayectoria activa y pertinente, lo cual hace que la función docente sea, generalmente, complementaria a su quehacer profesional. Esto último determina que su dedicación a la docencia deba ser por horas.
- La carrera de Psicopedagogía cuenta con una plana docente que en el transcurso de los años 2011 al 2013 ha progresado en función de la incorporación de la oferta en las distintas sedes. En el año 2013 cuenta con 227 docentes.

- Alrededor de un 65% de los docentes de AIEP tiene horas semanales asignadas para la atención de sus estudiantes, lo que significa un aporte y compromiso al proceso formativo.
- El proceso de selección se realiza en cada sede con anticipación a la fecha de inicio de cada semestre y contempla la verificación de las competencias mínimas establecidas por la Vicerrectoría Académica y otros establecidos por AIEP, así como considerar peculiaridades propias de la realidad de la sede.
- El proceso de selección docente considera un procedimiento definido por la institución: Postulación al Portal de Postulación Docente; Acreditación de los antecedentes presentados; Entrevistas personales; Evaluación de la información recogida en las etapas anteriores en el caso de los docentes antiguos, atendiendo a los aspectos técnicos, pedagógicos y de funciones docentes.
- La contratación es semestral y los aceptados deben llevar a cabo un proceso de Inducción Docente. En relación con el proceso de perfeccionamiento, AIEP ha implementado un plan de capacitación y actualización de su cuerpo docente que es de carácter obligatorio en el aspecto pedagógico y opcional en la especialidad.
- La institución tiene implementado un Sistema de Clasificación Docente que está alineado con el Modelo Educativo, privilegiando la valoración del desempeño institucional y la vinculación y experiencia laboral del docente, y establece una escala de valor/hora aplicable según dicha clasificación, basada en antecedentes acreditados.
- El Vicerrector Académico puede autorizar excepciones a esta escala de valores, en función de los méritos expuestos en cada caso. La

clasificación se realiza cada dos años centralizadamente en la Vicerrectoría Académica.

- Los docentes cuentan con instancias de participación y comunicación en la Carrera, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones para la mejora de procesos y procedimientos, fundamentalmente en reuniones con el Jefe de área y el informe final semestral que entregan sobre su docencia.
- Los docentes participan activamente en procesos de desarrollo curricular, elaboración de materiales de estudio e instrumentos instruccionales tales como planificaciones lectivas y programas de módulos.
- En relación al proceso de perfeccionamiento, AIEP ha implementado un plan de capacitación y actualización de su cuerpo docente que es de carácter obligatorio en el aspecto pedagógico y opcional en la especialidad.
- La evaluación de los docentes es un proceso periódico y sistemático que cuenta con dos instancias de evaluación: la evaluación de los estudiantes a los docentes y la supervisión docente en aula.
- Los niveles de participación de los estudiantes en la evaluación docente se ha incrementado desde cifras cercanas al 40% a niveles superiores al 60%. El promedio de la evaluación docente de la carrera de Psicopedagogía en los últimos 3 años se ha mantenido sobre 6.0 y alcanza al promedio de la Escuela de Desarrollo Social.
- La institución mide en forma permanente la satisfacción de los docentes a través del Estudio de Satisfacción Docente.

- Los estudiantes consideran que los docentes de la carrera de Psicopedagogía se encuentran actualizados en sus conocimientos, que la cantidad de docentes es adecuada al número de estudiantes de la carrera y que son idóneos y buenos pedagogos. Señalan, además, que los administrativos de la Escuela están capacitados para mantener un correcto funcionamiento de ésta. Docentes y titulados expresan similar percepción.
- El principal mecanismo de aseguramiento de la calidad para la homogeneidad y estandarización de la infraestructura y equipamiento para los espacios educativos de especialidad en todas las sedes son las Fichas Técnicas de Laboratorios y Talleres específicos, que regulan las condiciones y requerimientos que deben cumplir estos recintos de acuerdo con los planes de estudio correspondientes.
- La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. No obstante, en algunas sedes se constata reducción de espacios propios para la vida y convivencia estudiantil.
- En cada sede visitada existen para la Carrera salas de clases y laboratorios de computación dotados del equipamiento en número y calidad adecuada para el número de estudiantes. Pero, tanto en directivos, docentes y estudiantes hay conciencia de la necesidad de contar con una sala-taller y mobiliario adecuado para el trabajo de confección de materiales educativos que los estudiantes deben preparar.

- AIEP cuenta en la actualidad con 24 bibliotecas distribuidas en 19 Sedes. Toda la información bibliográfica, por módulos y carreras, se encuentra disponible en el catálogo de las bibliotecas y vía web.
- El proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios busca crear una estructura central fortalecida con los recursos humanos, tecnológicos, de información y financieros que la comunidad académica requiere para el éxito de su proceso académico.
- Toda la información bibliográfica, por módulos y carreras, se encuentra disponible en el catálogo de las bibliotecas y vía web.
- Los estamentos coinciden en que los mecanismos de préstamo y disponibilidad no son suficientemente difundidos, por lo que es una debilidad que la Unidad asume y compromete acciones para subsanarla.
- La biblioteca dispone de las colecciones e-libro y WEL que son de acceso ilimitado y simultáneo.
- Los laboratorios de computación han tenido un crecimiento en metros cuadrados, número de recintos y de equipos, pasando de 111 laboratorios en 2010 a 123 laboratorios en 2014, lo que representa un crecimiento de 42% de laboratorios compartidos.
- Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos docentes y a la cantidad de estudiantes. Cuentan, además, con suficientes medios audiovisuales de apoyo para la docencia. Los laboratorios y talleres están correctamente implementados.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- Existe una estructura organizacional conocida por los diferentes estamentos, con mecanismos eficientes para la implementación y seguimiento de las acciones comprometidas en su Modelo Formativo. Suficiente número de docentes contratados para atender la docencia y la atención individualizada de estudiantes. Docentes altamente comprometidos con los estudiantes y que trabajan, manteniendo el ejercicio de su práctica profesional.
- En relación a recursos para la enseñanza: se evidencia un número disminuido de bibliografía complementaria y de instrumentos evaluativos psicopedagógicos. Se evidencia la necesidad de contar con una sala-taller para actividades y trabajos específicos de la profesión. También se ve la necesidad de contar con mayores espacios para la vida y convivencia estudiantil.

c) Capacidad de Autorregulación

- A partir del año 2010, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, la Escuela de Desarrollo Social elaboró un Plan de Escuela para el período 2010-2014 que es evaluado anualmente, permitiendo con esto realizar los ajustes necesarios para su cumplimiento.
- La carrera de Psicopedagogía tiene un proyecto académico coherente. El Perfil de Egreso es conocido y el Plan de Estudios responde a las necesidades de dicho perfil.
- La carrera alinea su proyecto de formación de acuerdo a la misión y visión institucional y la Dirección de Escuela evalúa anualmente el cumplimiento de objetivos y metas del plan estratégico de la carrera, su misión y propósitos.

- Para realizar el proceso de planificación, gestionar y evaluar su marcha, la Unidad dispone de instrumentos que la retroalimentan periódicamente.
- Al Director de Escuela le corresponde planificar, organizar, conducir, controlar y evaluar las actividades conducentes a lograr con eficiencia los objetivos de la Escuela. Para ello, cuenta con una estructura organizacional que sirve de apoyo y asesoría para la toma de decisiones relacionadas con el ámbito de la docencia, vinculación con el medio y gestión.
- La carrera tiene como elementos orientadores los propósitos institucionales, Normativas y Reglamentaciones y el Plan de la Escuela.
- Los recursos humanos y materiales de que dispone la carrera permiten satisfacer eficientemente las necesidades académicas, guardando una adecuada relación con los propósitos declarados.
- En términos de recursos y equipamiento, la carrera utiliza la infraestructura y equipamiento común para todas las carreras en cada sede.
- La Unidad dispone de publicidad adecuada referente a las distintas carreras ofertadas, la cual se difunde a través de dípticos, folletos y de la página web (www.aiep.cl) y las actividades de difusión de la carrera que realiza la Vicerrectoría de Admisión y Difusión y con la cual colabora la Escuela (campañas en colegios, videos institucionales, jornadas de la especialidad, entre otros).
- El sistema académico permite a la Unidad y la carrera gestionar los aspectos académicos de los estudiantes, como por ejemplo ficha

curricular, gestión de carga académica, gestión de calificaciones, listas de cursos, provisión docente.

- Los procesos de Autoevaluación desarrollados se enmarcan dentro de los esfuerzos institucionales por instaurar una cultura de calidad al interior de AIEP y como objetivo central promover el mejoramiento continuo de la docencia de pregrado en la carrera, conjuntamente con generar información confiable y actualizada para la detección de las áreas deficitarias e implementar las medidas necesarias para su superación.
- El proceso ha sido conducido por la Escuela de Desarrollo Social con el apoyo de la Dirección Nacional de Calidad de la Vicerrectoría Académica y ha contribuido al desarrollo de procesos de evaluación y análisis por parte de las instancias regulares de la gestión de la Escuela.
- El proceso de autoevaluación se ha realizado con acuciosidad e integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos. Ha Identificado fortalezas, debilidades de la Carrera y establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.
- Directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores participaron en las encuestas para el desarrollo del informe. Se recogió información desde todos los sectores y se completaron los cuestionarios de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.
- Se constata cierto desconocimiento y baja socialización en el proceso general de autoevaluación.

Síntesis de fortalezas y debilidades

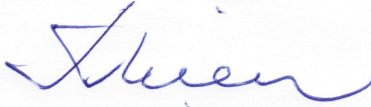
- La institución evidencia una estructura y orgánica que asegura la capacidad de asumir las acciones requeridas para llevar a cabo la formación del psicopedagogo.
- Los procesos de autoevaluación y sus resultados requieren de una mayor socialización.
- El Plan de Mejoras que cierra la presentación del informe considera acciones que permiten visualizar que se asume la superación de debilidades detectadas y otras que no se evidencian en los análisis del mismo, como es el caso de incorporar Inglés en la malla.
- Considerando las debilidades señaladas en cada dimensión, es necesario señalar, además, que la diversidad de las sedes no se evidencia en el informe presentado, donde no se profundiza en la información con un sentido crítico y que en sólo ocho de ellas tienen egresados; que la cantidad de docentes hora dificulta la conformación de equipos estables en la carrera; que, pese a lo que señala la institución, se requiere una revisión de la evaluación de competencias, dado que, tal como se explicita el procedimiento, se evalúa por habilidades y no el nivel de competencia que evidencian los estudiantes.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Psicopedagogo(a), impartida en las sedes Calama, Antofagasta, La Serena, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Santiago (Barrio Universitario, Bellavista, San Joaquín), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2018**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**